

Suplentes:

Presidente: Don Vicente R. Martín del Río, Jefe del Departamento de Industria.

Secretario: Don Rafael Arévalo Fernández, Secretario General.

Vocales:

Don Manuel Aranda Montero.

Don Angel Andrés Moreno.

Don José A. Turiel Guerrero.

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*ORDEN de 15 de octubre de 2007, por la que se establecen las normas técnicas de producción acuícola marina ecológica.*

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación, por la que se modifica parcialmente la Resolución de 28 de marzo de 2007 (BOJA núm. 91, de 9.5.2007), en la que se aprueban los proyectos educativos de centros docentes para participar en el Programa «El Deporte en la Escuela» para el curso escolar 2007-2008.*

De conformidad con la Orden de 21 de julio de 2006, por la que se regula el procedimiento para la elaboración, solicitud, aprobación, aplicación, seguimiento y evaluación de los planes y proyectos educativos que puedan desarrollar los centros docentes sostenidos con fondos públicos y que precisen de aprobación por la Administración Educativa, corresponde a la persona titular de la Dirección General de Participación y

Solidaridad en la Educación formular resolución definitiva para su publicación en el BOJA, por la que se aprueba la implantación de los Planes de Compensación Educativa, los Proyectos Educativos para participar en el Programa «El Deporte en la Escuela» y los Proyectos «Escuela: Espacio de Paz», de los centros docentes participantes en la referida convocatoria.

Habiéndose recibido reclamaciones de los proyectos de centros que habían cumplimentado en fecha los requisitos y aspectos establecidos en la Orden de convocatoria o han experimentado desdoblamiento, procede publicar la relación de los mismos que entran a formar parte del programa para el curso escolar 2007/2008.

En su virtud, una vez concluido el plazo establecido para la presentación de alegaciones al listado provisional y estudiadas las mismas, esta Dirección General

HA RESUELTO

Único. Incluir en la relación del Anexo II.1 de la citada resolución de 21 de marzo los centros públicos que han cumplimentado en fecha los requisitos y aspectos establecidos en la Orden de convocatoria o han experimentado desdoblamiento, que se relacionan.

Sevilla, 28 de septiembre de 2007.- La Directora General, Mercedes González Fontádez.

ANEXO II.1

CENTROS DOCENTES CUYO PROYECTO EDUCATIVO PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA «EL DEPORTE EN LA ESCUELA» SE APRUEBA A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 2007/08.

Código	Centro	Localidad	Provincia
14007180	IES BLAS INFANTE	Córdoba	Córdoba
18004859	CEIP	Atarfe	Granada
29700369	IES BEN JATIB	La Cala del Moral	Málaga
29002733	IES PUERTA DE LA AXARQUÍA	La Cala del Moral	Málaga

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ORDEN de 16 de octubre de 2007, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Pedagogía (A.2015).*

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Pedagogía (A.2055), convocadas por Orden de 22 de noviembre de 2006, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 234, de 4 diciembre) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Pedagogía, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. De conformidad con lo establecido en la Ley 7/2007, de 12 de abril, para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán realizar acto de acatamiento de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales

de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 6 de noviembre de 2007.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento,

para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de octubre de 2007

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ  
Consejera de Justicia y Administración Pública